



Banco Pastor

COMUNICACIÓN

En relación con la oferta de recompra parcial de participaciones preferentes correspondientes a la emisión denominada "EURO 250,000,000 Fixed/Floating Rate Non-Cumulative Perpetual Guaranteed Preferred Securities" (ISIN: XS0225590362; Código Común: 022559036), que fue comunicada el pasado 14 de septiembre de 2009 y el pasado 30 de septiembre mediante los correspondientes hechos relevantes, la sociedad PASTOR PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.U. comunica que, de conformidad con los términos y condiciones de la Oferta previstos en el documento denominado "Tender Offer and Consent Solicitation Memorandum" de fecha 14 de septiembre de 2009, ha decidido confirmar la Oferta, no ejercitando su derecho a revocar o desistir de la misma.

Ayer, 20 de octubre de 2009, quedó inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña la escritura pública correspondiente a la novación modificativa de los términos y condiciones de las Participaciones Preferentes, una vez aprobada dicha novación por parte de la Asamblea General de titulares de las Participaciones Preferentes que tuvo lugar el pasado 16 de octubre de 2009. Asimismo, la autorización del Banco de España de fecha 15 de julio de 2009 para llevar a cabo la Oferta y posterior amortización de las Participaciones Preferentes recompradas está en pleno vigor a la presente fecha. Por tanto, se han cumplido las condiciones suspensivas a las que estaba sometida la Oferta y, de esta forma, la compraventa de las Participaciones Preferentes recompradas se entiende perfeccionada desde la presente fecha.

La liquidación de la Oferta se efectuará el día 22 de octubre de 2009 y el importe de los intereses devengados desde la fecha de pago de intereses inmediatamente anterior (incluida) hasta la fecha de liquidación (excluida) será de 10,87857 euros por cada Participación Preferente.

A Coruña, a 21 de octubre de 2009.